ACTA NO.	7	**TIPO DE CONTRATO**	SUMINISTRO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO	177 DE 2025	**FECHA DE CONTRATO**	08 MAYO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	EDS TANGANYICA SAS		
NIT DEL CONTRATISTA	900.827.935-6		

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE, PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			**REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)**		
CDP - Nº Y FECHA	25-00229	23 ABRIL DE 2025	**CDP - Nº Y FECHA**	N/A	N/A
RP - Nº Y FECHA	25-00271	12 MAYO DE 2025	**RP - Nº Y FECHA**	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HELIO TORRES TOLOZA		
CARGO DEL SUPERVISOR	Director General de IDEFLORIDA - Supervisor		
OFICINA GESTORA	IDEFLORIDA		
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 20 DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14 DE MAYO 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	20 DE DICIEMBRE 2025	**TERMINACIÓN CON ADICIÓN**	N/A

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	01 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR A PAGAR	QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($503.564,56)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	**FECHA DE PAGO**	**No. PLANILLA**	**VALOR SALUD**	**VALOR PENSIÓN**	**VALOR ARL**
DICIEMBRE	13 ENERO DE 2026	9497845479	$739.500	$3.768.500	$396.000

PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)

NOMBRE ASEGURADORA	**NUMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-44-101196877	14 MAYO 2025 – SECOP II

ESTAMPILLAS

TIPO DE ESTAMPILLA	**Nº ESTAMPILLA**	**FECHA PAGO**
DEPARTAMENTAL	2502500875040	29-12-2025

DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA **DECIMO QUINTO.**OBLIGACION DEL CONTRATISTA - **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** DEL PRESENTE CONTRATO, RELACIONO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:

NO.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/ SOPORTE
1	Entregar los bienes y/o servicios objeto del contrato, en condiciones de calidad, cantidades establecidas y condiciones estipuladas, por el **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA.**	El combustible, entregado en el periodo del 01 al 20 de diciembre de 2025, cuenta con la calidad y cantidad establecidos por la autoridad competente. Durante el periodo establecido del 01 al 20 de diciembre de 2025, se realizó el suministro de combustible a IDEFLORIDA, dando cumplimiento al objeto del contrato y demás especificaciones técnicas y condiciones señaladas en los documentos. Así: • Gasolina corriente 27,18 galones La estación de servicio realiza la factura electrónica correspondiente a los suministros realizados al mes de noviembre de 2025. • Factura No.CR 3494 • Nota Crédito No.1392 • Fecha de factura: 22 diciembre de 2025 • Valor total a cobrar: $ 503.564,56	-Reporte de inspección de calidad y cantidad expedido por el mayorista. -Reporte en Excel detallado de los suministros realizados y tiquetes de venta emitidos por el surtidor. -Anexo la factura electrónica.
2	Mantener vigente las condiciones técnicas ofrecidas, durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo del 01 al 20 de diciembre de 2025, se dio cumplimiento con las condiciones técnicas ofrecidas en la ejecución del contrato. • Carta de aceptación de las especificaciones técnicas • Estación de servicio • Licencia o permiso que avale la actividad del suministro de combustible • Experiencia	-Anexo certificaciones que evidencian el cumplimiento.

Se reunió **HELIO TORRES TOLOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No.91.489.336 en calidad de **SUPERVISOR** y **EDS TANGANYICA SAS** identificado con NIT no. 900.827.935-6 cuyo representante legal es JORGE ENRIQUE COTE VELOSA cédula de ciudadanía N° 91.286.219 de Bucaramanga, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de realizar el **séptimo (07)** pago siendo este el final del presente contrato, en el periodo comprendido del **01/12/2025 al 20/12/2025**, se sirven **CERTIFICAR** que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, certificando que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.000.000	--
VALOR ADICION	--	--
PRIMER PAGO	--	$ 572.836,95
SEGUNDO PAGO	--	$ 590.602,96
TERCER PAGO	--	$ 307.539,67
CUARTO PAGO	--	$ 673.782,07
QUINTO PAGO	--	$ 600.797,67
SEXTO PAGO	--	$ 750.876,12
SEPTIMO PAGO		$ 503.564,56

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	--	$ 0,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 4.000.000**	**$ 4.000.000**

Dado en Floridablanca a los 23 días del mes de enero de 2026.

HELIO TORRES TOLOZA
Director General IDEFLORIDA
Supervisor

JORGE ENRIQUE COTE VELOSA
Representante Legal
C.C. 91.286.219
Contratista

MAXIMO JOSÉ CALDERÓN CORREA
Apoyo a la Supervision del Contrato.

EDS TANGANYICA S.A.S.

NIT: 900827935

LOTE 13 Y 14, URBANIZACION SANTA LUCIA - PIEDECUESTA

TEL: 6 723234

ACTIVIDAD ECONOMICA. 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES.
NO PRACTICAR RETENCION DE ICA EN PIEDECUESTA - SOMOS AUTORRETENEDORES DE IND Y CIO SEGUN ACUERDO 019 ART 107 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

RESOLUCION: 18764089930878 DE FECHA 2025 HASTA 03 CON NUMERACION CR 3001-4000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No CR 3494

Responsable del Impuesto sobre las Ventas-IVA

Señor(es):	INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUMICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORID		
Nit:	804007267 - 8	*Fecha:*	22/12/2025
Agencia:	PREDETERMINADO	*Fech. Ven:*	21/01/2026
Dirección:	KM 1 VIA PTA FLDA ESTADIO ALVARO GOMEZ	*Fech. Val:*	22/12/2025 16:20:00
Email:	[redacted]@ideflorida.gov.co	*Pedido:*	0
Ciudad:	FLORIDABLANCA	*Comprobante:*	VEN 9612
Telefono:	3102187580	*Plazo:*	30 días
Vendedor:	EDS TANGANYICA SAS	*Forma de Pago:*	*Credito*

Medio de Pago PREDETERMINADO

Cufe: cf991c2ca280a778c3f71ba892a582ec939dd1aaeb1833585127c22fb6a32739e227a669b3d6ebb788ec83cacf8a289e

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR IVA	TOTAL
1	GCOR	GASOLINA CORRIENTE.	27,18	$ 18.531,00	$0	$ 503.672,58

SON: QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS Y PESOS CON 58 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: Suministro de Combustible mes de Diciembre 2025 - Fin Contrato 177 de 2025 Ideflorida

SUB-TOTAL:	$ 503.672,58
DESCUENTO:	
BASE IVA:	
IVA:	
RETENCION:	
RETEIVA:	
RETEICA:	
TOTAL A PAGAR=	**$ 503.672,58**

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (C. DE C. ART. 774 NUMERAL 6). LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR, IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO E IGUALMENTE CONSTANCIA DE ENTREGA MATERIAL DE LA MERCANCIA. NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD HASTA SU TOTAL CANCELACION.

KELLY ALEJANDRA RODRIGUEZ MANTILLA

FIRMA DEL VENDEDOR

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

EDS TANGANYICA S.A.S.
NIT: 900827935
Nota Crédito

Sistema Empresarial Integrado

NOMBRE:	INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPOR	*NOTA No:*	1392 01
NIT:	804007267	*FECHA:*	23/dic./2025
AGENCIA:	PREDETERMINADO	*COMPROBANTE:*	NCR 1390
VENDEDOR:	900827935 EDS TANGANYICA SAS *%COM:* 0,00	*MODALIDAD:*	NOTA
CONCEPTO:	NCR NOTA CREDITO CLIENTES	*DOCUMENTO:*	3494 01
VALOR NOTA:	108,02	*FEC VENCE:*	23/dic./2025
VALOR IMPUEST	0,00	*PLAZO:*	PREDETERMINADO
RETECION FUEN	0,00		
RETENCION ICA:	0,00	*CONCEPTO FAC*	DESCUENTO TOTAL
VALOR TOTAL:	108,02		

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DETALLE	DEBITO	CREDITO
539595003	Ajuste Al Peso	Ajuste Al Peso Fcr 3494 Ideflorida Fin Ct 177 DEBITOS D	108,02	
130501001	Clientes	DEBITOS DEB Ajuste Al Peso Fcr 3494 Ideflorida Fin Ct		108,02

OBSERVACION Ajuste Al Peso Fcr 3494 Ideflorida Fin Ct 177

DETALLE DEL ABONO

TIPO	No DOC	ABONO	DESCTO	DETALLE
FCR	3494	108,02		Suministro de Combustible mes de D

EDS La Española
PRIMAX

EDS TANGANYICA S.A.S
900.827.935-6

Bucaramanga, 22 de diciembre de 2025

Señores
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA.
Contrato No. 177 del 08 mayo de 2025.
Ciudad

A continuación, certificamos los precios facturados a la entidad en el corte del 01 al 19 de diciembre del 2025:

FLUCTUACION PRECIOS

EDS La Española PRIMAX

EDS Tanganyica S.A.S

VARIACION DE PRECIOS A FACTURAR			
Fecha Resolucion	Precio G. Corriente	Variacion Min Minas	PRECIO FACTURAR
PROPUESTA	$ 18.396		$ 18.396
17/06/2025	$ 18.396	$ 35,00	$ 18.431
12/07/2025	$ 18.431	$ -	$ 18.431
17/08/2025	$ 18.431	$ -	$ 18.431
24/10/2025	$ 18.431	$ 100,00	$ 18.531

Las variaciones de los precios de Combustible de acuerdo al Ministerio de Minas y Energía, el precio autorizado por galón de combustible desde el 01 enero al 19 diciembre de 2025 para la ciudad de Bucaramanga son los siguientes:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

HISTORICO DE PRECIOS

CREG

AÑO 2025				
Resolucion	Gasolina Corriente		Diesel	
	Precio del Galon	Variacion	Precio del Galon	Variacion
01/01/2025	$ 15.848	$ 84	$ 10.481	$ 172
01/02/2025	$ 15.947	$ 99	$ 10.523	$ 42
22/03/2025	$ 16.023	$ 76	$ 10.597	$ 74
23/05/2025	$ 16.023	$ -	$ 10.598	$ 1
17/06/2025	$ 16.058	$ 35	$ 10.632	$ 34
12/07/2025	$ 16.058	$ -	$ 10.632	$ -
17/08/2025	$ 16.058	$ -	$ 10.732	$ 100
24/10/2025	$ 16.158	$ 100	$ 10.832	$ 100

Página donde se publica la resolución de los combustibles:
https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/

Variación Mes de Octubre (24 de octubre del 2025)

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del veinticuatro (24) de octubre de 2025.

EDS La Española
PRIMAX

EDS TANGANYICA S.A.S
900.827.935-6

Precios vigentes a partir del 24 de octubre del 2025 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.393	11.076
2	Medellín	16.316	11.098
3	Cali	16.403	11.218
4	Barranquilla	16.038	10.761
5	Cartagena	15.996	10.727
6	Montería	16.246	10.977
7	Bucaramanga	16.158	10.832
8	Villavicencio	16.493	11.176
9	Pereira	16.341	11.159
10	Manizales	16.368	11.145
11	Ibagué	16.311	11.067
12	Pasto	14.150	10.138
13	Cúcuta	14.366	8.832
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	15.968	10.785

Variación Mes de Agosto (17 de agosto del 2025)

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del diecisiete (17) de agosto de 2025.

Carrera 26 # 21- 55 Brr San Francisco - Bucaramanga
Teléfono: 6 323032 – Santander, Colombia
E-mail: mercadeo@edslaespanolita.com

EDS La Española
PRIMAX

EDS TANGANYICA S.A.S
900.827.935-6

Precios vigentes a partir del 17 de agosto del 2025 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.293	10.976
2	Medellín	16.216	10.998
3	Cali	16.303	11.118
4	Barranquilla	15.938	10.661
5	Cartagena	15.896	10.627
6	Montería	16.146	10.877
7	Bucaramanga	16.058	10.732
8	Villavicencio	16.393	11.076
9	Pereira	16.241	11.059
10	Manizales	16.268	11.045
11	Ibagué	16.211	10.967
12	Pasto	14.050	10.038
13	Cúcuta	14.276	8.732
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	15.868	10.685

Variación Mes de Julio (12 de julio del 2025)

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del doce (12) de julio de 2025

EDS La Española
PRIMAX

EDS TANGANYICA S.A.S
900.827.935-6

Precios vigentes a partir del 12 de julio del 2025 (18 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.293	10.876
2	Medellín	16.216	10.898
3	Cali	16.303	11.018
4	Barranquilla	15.938	10.561
5	Cartagena	15.896	10.527
6	Montería	16.146	10.777
7	Bucaramanga	16.058	10.632
8	Villavicencio	16.393	10.976
9	Pereira	16.241	10.959
10	Manizales	16.268	10.945
11	Ibagué	16.211	10.867
12	Pasto	14.050	9.938
13	Cúcuta	14.278	8.632
14	Santa Marta	16.038	10.661
15	Sincelejo	16.096	10.727
16	Tunja	16.427	11.010
17	Armenia	16.253	10.971
18	Neiva	16.316	10.969
	Promedio PVP precio (18 ciudades principales)	15.968	10.663

Variación Mes de Junio (17 de junio del 2025)

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del diecisiete (17) de junio de 2025

EDS La Española
PRIMAX

EDS TANGANYICA S.A.S
900.827.935-6

Precios vigentes a partir del 17 de junio del 2025 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.293	10.876
2	Medellín	16.216	10.898
3	Cali	16.303	11.018
4	Barranquilla	15.938	10.561
5	Cartagena	15.896	10.527
6	Montería	16.146	10.777
7	Bucaramanga	16.058	10.632
8	Villavicencio	16.393	10.976
9	Pereira	16.241	10.959
10	Manizales	16.268	10.945
11	Ibagué	16.211	10.867
12	Pasto	14.000	9.888
13	Cúcuta	14.281	8.582
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	15.827	10.536

Variación Mes de Mayo (23 de mayo del 2025)

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del veintitrés (23) de mayo de 2025.

EDS La Española
PRIMAX

EDS TANGANYICA S.A.S
900.827.935-6

Precios vigentes a partir del 23 de mayo del 2025 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.259	10.842
2	Medellín	16.182	10.864
3	Cali	16.268	10.983
4	Barranquilla	15.904	10.527
5	Cartagena	15.862	10.493
6	Montería	16.112	10.743
7	Bucaramanga	16.023	10.598
8	Villavicencio	16.359	10.942
9	Pereira	16.207	10.925
10	Manizales	16.234	10.911
11	Ibagué	16.177	10.833
12	Pasto	13.921	9.809
13	Cúcuta	14.240	8.503
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	**15.827**	**10.536**

Atentamente,

ALEJANDRA RODRIGUEZ M.
Auxiliar Administrativa
EDS TANGANYICA SAS

IDEFLORIDA

Contrato No.CT 177 DE 2025

EDS La Española
PRIMAX

Consecutivo	Fecha y Hora	Placa	Valor Total Surtidor (no valido para cobro)	Galones	V/u Contrato	Valor Total Contrato	Incremento o Dcto	Producto
169368	2025-12-03 17:38:20	MANTCTE	$ 197.144,00	12,525	$ 18.531	$ 232.100,78	$ 34.957	CORRIENTE
295437	2025-12-19 10:30:40	MANTCTE	$ 230.670,00	14,655	$ 18.531	$ 271.571,81	$ 40.902	CORRIENTE
		SUBTOTAL	$ 427.814,00	27,180		$ 503.672,58	$ 75.858,58	

Myr Vlr	***$ 75.858,58***
TOTAL	$ 503.672,58

RESUMEN FACTURA COMBUSTIBLE				
PRODUCTO	GALONES	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
CORRIENTE	27,180	$ 18.531,00	$ 503.672,58	
TOTAL A PAGAR			$ 503.672,58	$ -
			$ -	

PRECIO A FACTURAR			
24/10/2025			
CORRIENTE	$	18.531,00	$ 18.531

FACTURA FINAL A ENVIAR				
PRODUCTO	GALONES	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
CORRIENTE	27,180	$ 18.531,00	$ 503.672,58	
TOTAL A PAGAR			$ 503.672,58	$ -

-

EDS TANGANYICA S.A.S
NIT. 900.827.935-6

CERTIFICADO
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bucaramanga, 19 diciembre de 2025

Señores
IDEFLORIDA
Floridablanca – Santander

REFERENCIA: Proceso **No. IDEFLO-MC-010-2025.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE,PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA".

Yo, **JORGE ENRIQUE COTE VELOSA** en mi calidad de Representante Legal de la firma **EDS TANGANYICA S.A.S** Identificada con **Nit. 900.827.935-6**, certifico que **CUMPLIMOS** y **ACEPTAMOS** las condiciones y especificaciones técnicas para la prestación del servicio a la entidad **IDEFLORIDA**. Así mismo nos comprometemos a dar cumplimiento a las Obligaciones mencionadas en los documentos de invitación del presente proceso.

JORGE ENRIQUE COTE VELOSA
Representante legal
EDS TANGANYICA S.A.S

EDS TANGANYICA S.A.S
NIT. 900.827.935-6

CERTIFICADO
UBICACIÓN ESTACION DE SERVICIO

Bucaramanga, 19 diciembre de 2025

Señores
IDEFLORIDA
Floridablanca – Santander

REFERENCIA: Proceso **No. IDEFLO-MC-010-2025.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE,PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA".

Por medio de la presente certifico que cuento con la estación de servicio **EDS TANGANYICA S.A.S** se encuentra ubicada en la dirección: Lote 13-14 Urbanización Santa Lucia Vereda Menzuli Piedecuesta (Santander) en la cual en caso de resultar adjudicado ofrecerá el servicio de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE** al **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA** correspondiente al Proceso de contratación **No. IDEFLO-MC-010-2025.**

La estación de servicio mencionada, cumple con todas las normativas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía y está legalmente constituida.

JORGE ENRIQUE COTE VELOSA
Representante legal
EDS TANGANYICA S.A.S

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS
Rad: 2017015495 07-03-2017 03:00 PM
Anexos: 1 FOLIO
Destino: ESTACION DE SERVICIO TANGANYICA S.A.S
Serie:

MINMINAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

311

Bogotá, D.C.

Señor
JORGE COTE CADENA
Representante Legal
EDS TANGANYICA S.A.S
Carrera 27 No. 36 – 49
contabilidad@edsla27.com
Bucaramanga - Santander

Asunto: Autorización distribuidor minorista de combustibles líquidos
EDS LA ESPAÑOLITA
Radicado Minminas No. 2017012273 23-02-2017

Respetado señor Cote:

Atendiendo la comunicación de la referencia, nos permitimos manifestarle que la ESTACION DE SERVICIO LA ESPAÑOLITA, se encuentra registrada en el listado de EDS Certificadas de la Dirección de Hidrocarburos en la fila 5861, con código SICOM 636194 de propiedad y operada por la sociedad EDS TANGANYICA S.A.S., con NIT 900.827.935-6 que usted representa, ubicada en el Lote 13 y 14 Urbanización Santa Lucia Vereda Mensuli, en Municipio de Piedecuesta – Departamento de Santander, la cual fue autorizada ante SICOM mediante radicado Minminas 2016086538 del 21-12-2016, cuya copia estamos adjuntando.

Cordialmente,

CARLOS DAVID BELTRÁN QUINTERO
Director de Hidrocarburos

Anexo: un (1) Folio
Proyectó: Leonardo Garzon Rico
Revisó: Emilia Villarreal / Juan Pablo Piñeros
Aprobó: Carlos David Beltran Quintero

(Radicado: 2017012273 23-02-2017)

TRD: 311.6.39

MINMINAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS
Rad: 2016086538 21-12-2016 01:14 PM
Anexos: 1 LEGAJO
Destino: GRUPO SICOM
Serie:

311

Bogotá, D.C.

Ingeniero
OSCAR MAURICIO HERRERA
Director de Proyecto
SICOM
BOGOTÁ, D. C.

Asunto: Autorización Código SICOM EDS LA ESPAÑOLITA
Radicado Minminas No. 2016076834 de 15-11-2016

Respetado Ingeniero Herrera:

A efectos de que sea registrada en el SICOM, es procedente hacerle llegar los documentos suministrados por la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESPAÑOLITA, de propiedad y operada por la sociedad EDS TANGANYCA S.A.S., con NIT 900.827.935-6, ubicada en el Lote 13-14 Urbanización Santa Lucia Vereda Mensuli, en el Municipio de Piedecuesta – Departamento de Santander y se encuentra registrada en el listado de EDS Certificadas en la fila 5861.

Asi mismo, se debe registrar a EXXONMOBIL DE COLOMBIA S. A. como el distribuidor mayorista y a ICONTEC como el ente certificador de la EDS.

Cordialmente,

CARLOS DAVID BELTRÁN QUINTERO
Director de Hidrocarburos

Anexos Un (1) Legajo

Copia Señor JORGE COTE CADENA Representante Legal EDS TANGANYCA S A S [redacted] y [redacted]

Proyecto Emilia Villareal
Reviso Juan Pablo Piñeros Garcia
Aprobo Carlos David Beltran Quintero

(Radicado 2016076834 de 15-11-2016 y 2016085367 de 16-12-2016)

TRD 311.6.39

SGS CO15-6224 SGS CO15-6225

Póliza No.	Certificado Individual No.
23665161	4654

ALLIANZ SEGUROS S.A.
NIT: 860.026.182-5

CERTIFICA QUE:

Por medio del presente anexo se certifica que nuestro asegurado **FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA - SOLDICOM** identificado con **NIT 800.067.604-9** tiene contratada la siguiente Póliza:

PÓLIZA	:	**23665161**
RAMO	:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VIGENCIA	:	DESDE 01/08/2025 00:00 HASTA 31/07/2026 24:00
TIPO	:	EDS - TERRESTRE
CERTIFICADO INDIVIDUAL	:	**4654**
ASEGURADO	:	**EDS TANGANYICA S.A.S**
RAZON COMERCIAL /NOMBRE EDS	:	ESTACION DE SERVICIO LA ESPAÑOLITA
NIT/CC	:	**9008279356**
RAZON SOCIAL /NOMBRE	:	EDS TANGANYICA S.A.S.
CODIGO SICOM	:	**636194**
CIUDAD	:	PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO	:	SANTANDER
DIRECCIÓN	:	LOTE 13 - 14 URBANIZACION SANTA LUCIA VEREDA MENSULI -
TIPO DE ESTACIÓN	:	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ
BENEFICIARIO	:	**TERCEROS AFECTADOS.**

INTERES ASEGURADO:
Indemnizar los perjuicios que cause el asegurado, con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra con relación a terceros, de acuerdo con la ley, que sean consecuencia de un siniestro imputable al asegurado, causados durante el giro normal de sus actividades.

AMBITO TEMPORAL:
Ocurrencia: Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

AMBITO TERRITORIAL Y JURISDICCION:
Colombia

OBJETO DEL SEGURO:
Este seguro impone a cargo de **ALLIANZ SEGUROS S.A**. la obligación de indemnizar los perjuicios descritos a continuación, que cause el **ASEGURADO** y que ocurran durante la vigencia de la póliza, con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra con relación a terceros, de acuerdo con la ley que sean consecuencia de un siniestro, imputable al asegurado en Póliza No. **23665161** Certificado Individual No. **4654** en desarrollo de sus actividades asociadas al almacenamiento, manejo y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo conforme a lo dispuesto en el decreto 1521 de 1998, derogado parcialmente por el Decreto 4299 De 2005 y Numeral 5 literal A del artículo 2.2.1.1.2.2.3.90 y Artículo 2.2.1.1.2.2.3.100 del Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía o demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

LIMITE ASEGURADO: 800 SMMLV evento y en el Agregado anual por EDS

COBERTURAS CONTRATADAS

Amparos	Valor Asegurado Evento / Vigencia
P.L.O Predios, Labores y Operaciones	$1.138.800.000
RC Patronal	$120.000.000
Gastos Médicos	$400.000.000
RC Contaminación accidental, súbita e imprevista	$1.138.800.000

CONDICIONES ESPECIALES

1. COBERTURA PARA GASTOS DE LIMPIEZA Y/O BIOREMEDIACION:
   Dentro del límite asegurado se entienden cubiertos los gastos de limpieza y/o biorremediación debidamente comprobados en que necesaria y razonablemente incurra el Asegurado como consecuencia directa de un accidente o serie de accidentes originados en un acontecimiento súbito e imprevisto causado por el asegurado.

   Se aclara que para esta cobertura se debe dar aviso a la asegurada para la atención y prestación del servicio. Los servicios que no sean prestados por la aseguradora serán pagados por reembolso.

2. Revocación de la póliza sesenta (60) días, previo aviso al Ministerio de Minas y Energía.

3. Ampliación del plazo de aviso de siniestro 30 días.

PRIMA:
Prima anual $305.916
IVA $58.124,04
Total $ 364.040

DEDUCIBLES:
GASTOS MÉDICOS: Opera sin deducible
GASTOS DE LIMPIEZA Y BIOREMEDIACION: 20% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

DEMÁS EVENTOS: 20% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CLAUSULADO: 21/06/2023-1301-P-06-RCE_GENERAL100V4-D00I
21/06/2023-1301-NT-P-06-RCE_GENERAL100V2

EXCLUSIONES:

1. DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS, CARROTANQUES, O CUALQUIER CLASE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN GENERAL.
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS O VENTA DE PRODUCTOS.
3. DAÑOS A BIENES BAJO CUIDADO, CONTROL Y CUSTODIA DEL ASEGURADO.
4. DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE GAS DE LA ENTIDAD SUMINISTRADORA DE GAS.
5. DAÑOS POR POLUCIÓN, CONTAMINACIÓN, FILTRACIÓN Y/O DERRAME SALVO CUANDO SE TRATE DE UN HECHO ACCIDENTAL, SÚBITO E IMPREVISTO.
6. LA NO OBSERVANCIA DELIBERADA POR PARTE DEL ASEGURADO Y SU PERSONAL DIRECTIVO DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y DE TÉCNICA PROFESIONAL.
7. RC PRODUCTOS Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEFECTUOSO.
8. DAÑOS POR OPERACIONES EN PUERTOS Y AEROPUERTOS.
9. DAÑOS POR PRUEBAS DE CARGA.
10. RECLAMACIONES POR DAÑOS A PUENTES, EDIFICIOS, CARRETERAS, CONDUCCIONES AÉREAS (CABLES ELÉCTRICOS, DE TELÉFONO, ETC.) SI LA CARGA NO SE AJUSTA A LAS DIMENSIONES DE ANCHO, ALTO Y LONGITUD PREVISTAS POR LA LEY.
11. DAÑOS Y O PÉRDIDA DE BIENES BAJO CUSTODIA, CUIDADO O CONTROL DEL ASEGURADO P. ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS, MERCANCÍAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS.
12. OPERACIONES FLUVIALES, MARÍTIMAS, FÉRREAS Y/O MULTIMODAL.
13. DAÑOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS.
14. PCB S, PCNB S, ORGANOCLORADOS, CLORO FLUORO CARBONOS, MTBE, METIL TER BUTIL ÉTER ASKARELES, DIOXINAS, TEREFTALATOS, PLOMO, ASBESTOS.
15. IZAJES Y TRANSPORTE DE CARGA EXTRADIMENSIONADA.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los (18) días del mes Julio de 2025



ALLIANZ SEGUROS S.A.

Allianz 150 años

CONDICIONES DE PAGO

Se certifica que la estación de servicio identificada con código SICOM **636194** está amparada por la póliza No. **23665161** bajo el certificado individual No. **4654.**

El tomador es FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA SOLDICOM quienes tienen un acuerdo de pago de 30 días calendario, contados desde la fecha de inicio de vigencia del presente certificado de cobertura, tiempo durante el cual el seguro no podrá ser terminado por mora en el pago.

Póliza sin costo para la EDS y pagada por el Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM, con recursos de sus aportantes los distribuidores minoristas de combustibles.

Contacto Fondo SOLDICOM:
Celular: 3116067913 – Email: liderpolizas@fondosoldicom.com – www.fondosoldicom.org

Si deseas conocer más sobre los aspectos del producto que estás cotizando, tales como: objetivos generales del Producto, canales de comunicación para consultas y sugerencias, derechos del cliente y las características del producto, puedes consultar la página web: https://www.allianz.co/

Allianz te entrega esta información en cumplimiento del deber de información con el consumidor financiero y asesoría ofrecida por la entidad a través de sus canales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los (18) días del mes Julio de 2025

ALLIANZ SEGUROS S.A.

PRIMAX
EDS La Española

ESTACION DE SERVICIO
LA ESPANOLITA
TANGANYICA S.A.S.
NIT:900.827.935
TEL:6076323032
LT 13 14
RB SANTA LUCIA VDA MENZULI
PIEDECUESTA SANTANDER

FECHA: 2025/12/19 HORA: 10:30:40
ORDEN DE VENTA: 295437
TERMINAL: PCAD6B

EQUIPO	CARA	MANGUERA
02	02	01

ORIGINAL

Codigo Descripcion de Item Cant.	PPU	Valor
0 CORRIENTE 14,655 GL	$15.740	$230.670

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$230.670	$0
IMPOC	0%	$230.670	$0

SUBTOTAL:	$230.670
IVA:	$0
IMPOCONSUMO:	$0
TOTAL:	$230.670

PLACA: MANTCTE
CLIENTE: IDEFLORIDA
C.C./NIT:8040072678
Atendido por:
JUAN BERNARDO SAENZ

Maximo Calderon

PRIMAX
EDS La Española

ESTACION DE SERVICIO
LA ESPANOLITA
TANGANYICA S.A.S.
NIT:900.827.935
TEL:6076323032
LT 13 14
RB SANTA LUCIA VDA MENZULI
PIEDECUESTA SANTANDER

FECHA: 2025/12/03 HORA: 17:38:20
ORDEN DE VENTA: 169368
TERMINAL: PCAD7K

EQUIPO	CARA	MANGUERA
01	02	03

ORIGINAL

Codigo Descripcion de Item Cant.	PPU	Valor
0 CORRIENTE 12,525 GL	$ 15.740	$ 197.144

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$ 197.144	$ 0
IMPOC	0%	$ 197.144	$ 0

SUBTOTAL:	$ 197.144
IVA:	$ 0
IMPOCONSUMO:	$ 0
TOTAL:	$ 197.144

PLACA: MANTCTE
CLIENTE: IDEFLORIDA
C.C./NIT:8040072678
Atendido por:
MARGARITA CONTRERAS

Maximo Calderon

LIGIA MARIA FORERO MEJIA

REVISOR FISCAL

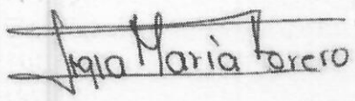
LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

Yo, **LIGIA MARIA FORERO MEJIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.365.463 de Bucaramanga obrando en calidad de Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional 50503-T de la empresa **EDS TANGANYICA S.A.S.** con Nit. 900.827.935-6, certifico que la empresa a la fecha ha realizado los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensión y aportes a la caja de compensación; correspondiente al mes de diciembre del 2025.

Así mismo certifico que el valor pagado es correcto y no se encuentra en mora. Así mismo certifico que el valor pagado es correcto y no se encuentra en mora.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide esta certificación en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de enero de 2026.



LIGIA MARIA FORERO MEJIA
REVISOR FISCAL
T.P. 50503-T

Cra 49 # 73-04 Tesoro del Cacique Casa B-16
Celular-316 8671777

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900827935	6	EDS TANGANYICA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS TANGANYICA SAS	CRA 26 N° 21 55	BUCARAMANGA-SANTANDER	6323032	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078888001	9497845479	E	2026/01/09	2026/01/13	BANCOLOMBIA	4	$5,554,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	tma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EDS TANGANYICA SAS (12 Afiliados)																							$23,513,722	$3,759,100			$23,513,722	$737,500			$23,368,066	$648,800			$23,513,722		$395,000		$0	$0		$5,540,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (11 Afiliados)																							$18,513,722	$2,959,100			$18,513,722	$737,500			$18,368,066	$648,800			$18,513,722		$395,000		$0	$0		$4,740,400
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (11 Afiliados)																							$18,513,722	$2,959,100			$18,513,722	$737,500			$18,368,066	$648,800			$18,513,722		$395,000		$0	$0		$4,740,400
1	CC	1097489540	ARIAS MARIA										X								23030 1	30	$2,052,429	$328,400	EPS037	30	$2,052,429	$82,100	CCF40	30	$2,052,429	$82,100	14-25	30	$2,052,429	2.436%	$50,000	30	$0	$0	SI	$542,600
2	CC	91500418	BERNAL EDGAR										X								23020 1	30	$1,820,000	$291,200	EPS002	30	$1,820,000	$72,800	CCF40	30	$1,820,000	$72,800	14-25	30	$1,820,000	2.436%	$44,400	30	$0	$0	SI	$481,200
3	CC	1098608158	BLANCO JOHANNA	X									X								23030 1	21	$1,474,617	$236,000	EPS046	21	$1,474,617	$59,000	CCF40	21	$1,474,617	$59,000	14-25	21	$1,474,617	2.436%	$36,000	21	$0	$0	SI	$390,000
4	CC	1100894047	CONTRERAS MARGARITA										X								23030 1	7	$357,891	$57,300	EPS037	7	$357,891	$14,400	CCF40	7	$357,891	$14,400	14-25	7	$357,891	2.436%	$8,800	7	$0	$0	SI	$94,900
5	CC	1100894047	CONTRERAS MARGARITA											X							23030 1	23	$1,175,931	$188,200	EPS037	23	$1,175,931	$47,100	CCF40	23	$1,175,931	$0	14-25	23	$1,175,931	0.000%	$0	23	$0	$0	SI	$235,300
6	CC	1102349917	CRISTIAN JEISON										X								23030 1	15	$920,422	$147,300	EPS002	15	$920,422	$36,900	CCF40	15	$920,422	$36,900	14-25	15	$920,422	2.436%	$22,500	15	$0	$0	SI	$243,600
7	CC	1102349917	CRISTIAN JEISON											X							23030 1	5	$276,127	$44,200	EPS002	5	$276,127	$11,100	CCF40	5	$276,127	$0	14-25	5	$276,127	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$55,300
8	CC	1102349917	CRISTIAN JEISON											X							23030 1	10	$474,500	$76,000	EPS002	10	$474,500	$19,000	CCF40	10	$315,004	$0	14-25	10	$474,500	0.000%	$0	10	$0	$0	SI	$95,000
9	CC	1093773251	CRUZ JUNIOR										X								23030 1	30	$1,849,256	$295,900	EPS037	30	$1,849,256	$74,000	CCF40	30	$1,849,256	$74,000	14-25	30	$1,849,256	2.436%	$45,100	30	$0	$0	SI	$489,000
10	CC	1098820561	HERNANDEZ BRAYAN	X	X								X								23030 1	7	$373,561	$59,800	EPS002	7	$373,561	$15,000	CCF40	7	$387,401	$15,500	14-25	7	$373,561	2.436%	$9,100	7	$0	$0	SI	$99,400
11	CC	63551474	LIZCANO ROCIO	X									X								25-14	30	$2,013,282	$322,200	EPS010	30	$2,013,282	$80,600	CCF40	30	$2,013,282	$80,600	14-25	30	$2,013,282	2.436%	$49,100	30	$0	$0	SI	$532,500
12	CC	91352838	LOZANO FREDY										X								23030 1	25	$1,494,135	$239,100	EPS002	25	$1,494,135	$59,800	CCF40	25	$1,494,135	$59,800	14-25	25	$1,494,135	2.436%	$36,400	25	$0	$0	SI	$395,100
13	CC	91352838	LOZANO FREDY											X							23030 1	5	$298,828	$47,900	EPS002	5	$298,828	$12,000	CCF40	5	$298,828	$0	14-25	5	$298,828	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$59,900
14	CC	1095792088	SAENZ JUAN										X								23030 1	30	$1,995,165	$319,300	EPS010	30	$1,995,165	$79,900	CCF40	30	$1,995,165	$79,900	14-25	30	$1,995,165	2.436%	$48,700	30	$0	$0	SI	$527,800
15	CC	1097910549	SOLANO BRAYAN										X								23030 1	28	$1,842,678	$294,900	EPS037	28	$1,842,678	$73,800	CCF40	28	$1,842,678	$73,800	14-25	28	$1,842,678	2.436%	$44,900	28	$0	$0	SI	$487,400
16	CC	1097910549	SOLANO BRAYAN											X							23030 1	2	$94,900	$11,400	EPS037	2	$94,900	$0	CCF40	2	$94,900	$0	14-25	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$11,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)																							$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$0			$5,000,000	$0			$5,000,000		$0		$0	$0		$800,000
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																							$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$0			$5,000,000	$0			$5,000,000		$0		$0	$0		$800,000
17	CC	91524864	COTE ANDRES												X						23090 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$0	CCF40	30	$5,000,000	$0	14-25	30	$5,000,000	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$800,000
Total			**Afiliados(12)**																				$23,513,722	$3,759,100			$23,513,722	$737,500			$23,368,066	$648,800			$23,513,722		$395,000		$0	$0		$5,540,400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.365.463

FORERO MEJIA
APELLIDOS

LIGIA MARIA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1971

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

20-NOV-1989 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00112682-F-0063365463-20081027 0004904580A 1 6850004000



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

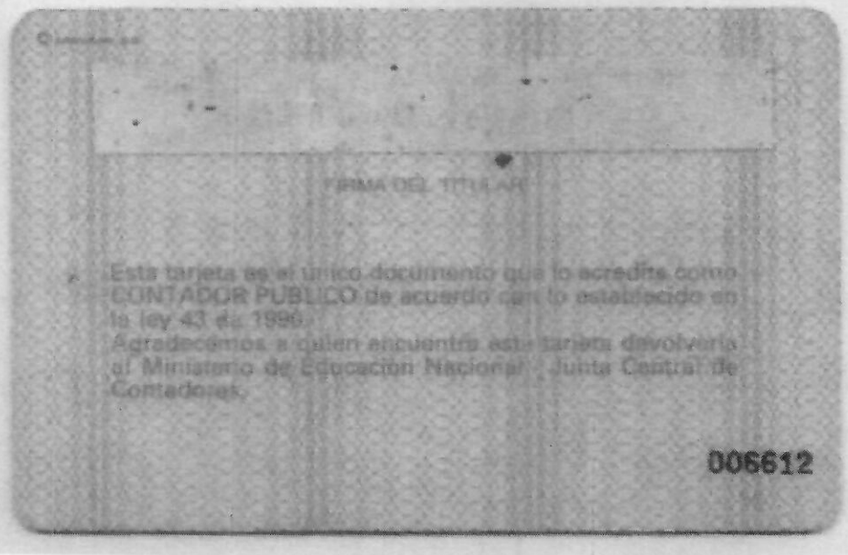
50583-T

LIGIA MARIA
FORERO MEJIA
C.C. 63365463
RESOLUCION INSCRIPCION 138
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 12/12/96

Presidente

0005583 79



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

006612

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 7 3 7 9 2 6 5 3 6 0 3 3 8 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIGIA MARIA FORERO MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63365463 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 50503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

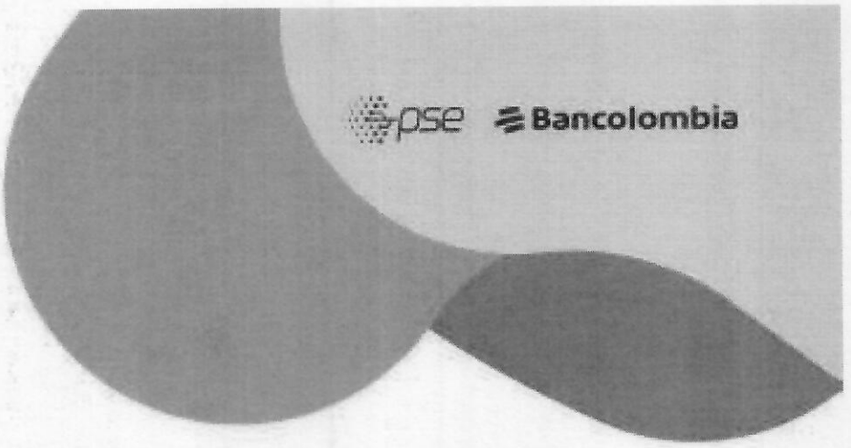
Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$3,759,100	$9,400	$0	$3,768,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$322,200	$800	$0	$323,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,345,700	$5,800	$0	$2,351,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$291,200	$800	$0	$292,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$800,000	$2,000	$0	$802,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$395,000	$1,000	$0	$396,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12	$395,000	$1,000	$0	$396,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$648,800	$1,600	$0	$650,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	12	$648,800	$1,600	$0	$650,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$737,500	$2,000	$0	$739,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$160,500	$400	$0	$160,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$291,400	$800	$0	$292,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$59,000	$200	$0	$59,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$226,600	$600	$0	$227,200
TOTAL				12	$5,540,400	$14,000	$0	$5,554,400

Comprobante

de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: Andres Cote Velosa

Nro. de recibo: 9497845479

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9497845479

Identificación del contribuyente: 179.33.208.243

Concepto: NIT

Razón Social: 900827935

Fecha y hora de la transacción: Martes 13 de Enero de 2026 03:14:41 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 5,554,400.00

Cuenta: *******8762

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 996 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500875040

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

PRO HOSPITAL	$ 10.100
PRO UIS	$ 10.100
Total Estampillas	**$ 20.200**
Ordenanza 012	$ 2.020
Total a Pagar	**$ 22.220**

Fecha de Expedición 2025/12/26 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/31

Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9008279356

Nombre EDS TANGANYICA SAS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)0250250875040(3900)0000000022220(96)20251231

VALOR BASE	$ 503.672
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 4.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 503.672
FECHA CONTRATO	08/05/2025
NRO. CONTRATO	177
NUMERO ORDEN DE PAGO	CR3494

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500875040

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA

Tipo de Doc. NIT Número: 9008279356
Nombre: EDS TANGANYICA SAS
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	$ 503.672
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 4.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 503.672
FECHA CONTRATO	08/05/2025
NRO. CONTRATO	177

PRO HOSPITAL	$ 10.100
PRO UIS	$ 10.100
Total Estampillas	**$ 20.200**
Ordenanza 012	$ 2.020
Total a Pagar	**$ 22.220**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500875040

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA

Total a Pagar **$ 22.220**

Fecha de Expedición 2025/12/26 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/31

VALOR BASE	$ 503.672
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 4.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 503.672
FECHA CONTRATO	08/05/2025
NRO. CONTRATO	177

PRO HOSPITAL	$ 10.100
PRO UIS	$ 10.100
Total Estampillas	**$ 20.200**
Ordenanza 012	$ 2.020

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500875040

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA

PRO HOSPITAL	$ 10.100
PRO UIS	$ 10.100
Total Estampillas	**$ 20.200**
Ordenanza 012	$ 2.020
Total a Pagar	**$ 22.220**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9008279356

Nombre EDS TANGANYICA SAS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)0250250875040(3900)0000000020200(96)20251231

Fecha de Expedición 2025/12/26
Fecha Limite de Pago 2025/12/31

VALOR BASE	$ 503.672
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 4.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 503.672
FECHA CONTRATO	08/05/2025
NRO. CONTRATO	177

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500875040

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9008279356

Nombre EDS TANGANYICA SAS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA

Fecha de Expedición 2025/12/26

Total a Pagar **$ 22.220**

(415)8902012356005(8020)0250250875040(3900)0000000020200(96)20251231

(415)8902012356006(8020)0250250875040(3900)0000000002020(96)20251231

PRO HOSPITAL	$ 10.100
PRO UIS	$ 10.100
Total Estampillas	**$ 20.200**
Ordenanza 012	$ 2.020

Pagado Electronicamente

Detalle del Pago Realizado	
Descripción:	No disponible
Empresa/Servicio:	Departamento de Santander - 5850
Cus:	2044313105
Referencia 1:	PSE
Referencia 2:	02 - 8902012356 - 8412
Banco Dueño del Producto:	Bancolombia
Tipo de Producto:	Cuenta corriente
Número de Producto:	29163948762
Valor de la Factura:	$22,220.00
Valor Pagado:	$22,220.00
Entidad a quién se pagó por PSE:	Departamento de Santander
Oficina:	SUCURSAL VIRTUAL
Canal:	PSE
Resultado del Pago:	Exitoso
Número de Comprobante:	1560428198
Fecha y Hora del Pago:	2025/12/29 14:09:05

PRIMAX COLOMBIA S.A.

PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EN ESTACIONES DE SERVICIO ESSO, MOBIL Y PRIMAX – PCC E/S

2024

Combustible
Confiable



COMBUSTIBLE CONFIABLE
PROGRAMA MEDIDA Y CALIDAD EXACTA

Ficha de Datos de Seguridad

MAX PRO DIÉSEL

SECCIÓN Nº 1: Identificación del producto

Nombre del Producto:

MAX PRO Diésel

Sinónimos:

Gasóleo, Gasoil

Uso recomendado del producto químico:

Hidrocarburos y aditivos

Número Interno:

708521-45

Número UN:

1202

Compañia:

PRIMAX COLOMBIA S.A.

Datos sobre el proveedor:

PRIMAX COLOMBIA S.A.
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias:

Centro de Control
601 6283205
3219354081

SECCIÓN Nº 2: Identificación del peligro o peligros

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 3,
TOXICIDAD AGUDA POR INHALACION: Categoria 4,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoria 2,
CARCINOGENICIDAD: Categoría 2,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoria 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoria 2,

Ficha de Datos de Seguridad

MAX PRO DIÉSEL

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

H226: Líquidos y vapores inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H332: Nocivo si se inhala
H351: Susceptible de provocar cáncer
H371: Puede provocar daños en los órganos
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P308+P311: En caso DE exposición demostrada o supuesta: llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados
P391: Recoger los vertidos
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405: Guardar bajo llave.
P501: Eliminar el contenido/recipiente...conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones		
Combustibles, diésel	68334-30-5	30-99%	Ácidos grasos, aceite, vegetal, ésteres de metilo	68990-52-3
1-70%	Etilbenceno	100-41-4	0.1- 1%	Naftaleno
91-20-3	0.1-1%	Aditivo antiestático no metálico	N/A	2-3 ppm
yhernandezv@primax.com.co				

SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios:

INHALACIÓN
Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

CONTACTO CON LA PIEL
Quítese la ropa contaminada. Limpie frotando la piel expuesta con un limpiador de manos sin agua y continúe lavando completamente con agua y jabón. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use guantes impermeables. Deseche los artículos contaminados que no se puedan lavar.
Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON OJOS
Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

INGESTIÓN
Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición: contiene solventes de hidrocarburos / hidrocarburos del petróleo; el contacto con la piel puede agravar una dermatitis existente.

SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropiados:

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Evacue el área. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable.
Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse, advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del material.
Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros y la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios.

Precauciones relativas al medio ambiente:

Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo, sin riesgo detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Evite la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Derrames grandes: el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Derrame en agua: si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Elimine las fuentes de ignición. Si el punto de inflamación excede la temperatura ambiente en 10°C o más, cuando las condiciones lo permitan utilice barreras flotantes de contención y remueva de la superficie mediante desnatado o con absorbentes adecuados. Si el punto de inflamación no excede la temperatura ambiente en al menos 10°C, use barreras flotantes para proteger las orillas y permitir que el material se evapore. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material. Sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se debe consultar a los expertos locales.

Nota: la normativa local puede prescribir o limitar la acción a tomarse.

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN
En el caso de un derrame o emisión accidental notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con la normativa aplicable.

SECCIÓN Nº 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición, por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.
La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Referencias adicionales incluyen:
Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas.
National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

ACUMULADOR ESTÁTICO
Este producto es un acumulador estático.
Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS/m (picosiemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS/m. Si es un líquido no conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos anti-estáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido.

SECCIÓN Nº 8: Controles de exposición/protección personal

Componente	CAS	TWA	STEL	%

Controles técnicos apropiados:

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición.

Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS
Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente.
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS
Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS
Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar.
Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES
Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico:

Líquido

Color:

Claro (puede estar coloreado)

Olor:

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa:

0.82-0.87

Punto de fusión/ punto de congelación:

Punto de congelamiento	N/D
Punto de fusión	N/A
Punto de fluidez	< -7°C (20°F)

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

> 149°C (300°F)

Densidad de vapor relativa:

> 2 a 101 kPa

pH:

N/A

Viscosidad cinemática:

1.9 cSt (1.9 mm2/seg) a 40°C – 4.1 cSt (4.1 mm2/seg) a 40°C

Solubilidad:

Insignificante

Presión de vapor:

> 0.067 kPa (0.5 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación:

>55°C (131°F)

Inflamabilidad:

LEL: 0.6 UEL: 7.0

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.6 UEL: 7.0

Temperatura de ignición espontánea:

Temperatura de auto inflamación: N/D

Otras características de seguridad (suplemento):

Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua) > 3.5

SECCIÓN Nº 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:

Bajo condiciones normales, el material es estable.

Condiciones que deben evitarse:

Llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

Materiales incompatibles:

Halógenos, ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

Productos de descomposición peligrosos:

El material no se descompone a temperatura ambiente.

SECCIÓN Nº 11: Información toxicológica

Toxicidad Aguda:

INHALACIÓN
Toxicidad (rata): LC50 > 5000 mg/m3 . Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación: información disponible. - Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

INGESTIÓN
Toxicidad (rata): LD50> 5000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado estructuralmente similares). en datos de prueba para materiales

CUTÁNEA
Toxicidad (conejo): LD50> 5000 mg/kg - Tóxico al mínimo (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación (conejo): información disponible. Puede resecar la piel que lleva a incomodidad y dermatitis (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

OCULAR
Irritación (conejo): información disponible. -Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

Efectos crónicos / otros
Del producto mismo:

Sensibilización: no es sensible a la piel de los animales de laboratorio Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar.

Combustible diésel: causó cáncer en pruebas con animales. Causó alteraciones in vitro. Las exposiciones repetidas de la piel a altas concentraciones en animales de prueba resultaron en la disminución en el tamaño y peso de las crías y aumentó la reabsorción al feto a las dosis tóxicas maternales. La exposición dérmica a elevadas concentraciones resultó en irritación severa a la piel con pérdida de peso y alguna mortalidad. La exposición por inhalación a altas concentraciones resultó en irritación al tracto respiratorio, acumulación/cambio/infiltración en los pulmones y reducción de la función de estos.

Humos de escape de motores diésel: es Cancerígeno en pruebas de animales. Las exposiciones por inhalación a los gases de escape durante 2 años en animales de prueba resultaron en tumores y linfoma en los pulmones. El extracto de partículas produjo tumores de la piel en pruebas con animales. Causaron cambios en vitro.

De componentes:
Naftaleno
La exposición a altas concentraciones de naftaleno puede causar destrucción de glóbulos rojos, anemia y cataratas. Naftaleno causó cáncer en estudios sobre animales de laboratorio, pero la relevancia de estos hallazgos en humanos es incierta. Etilbenceno: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta

SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables.

Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire.

Potencial de bioacumulación:

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad.

Movilidad en el suelo:

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.
Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación:

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos).

Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO
Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA,CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

SECCIÓN Nº 14: Información relativa al transporte

Número UN:

1202

Grupo de embalaje/ envasado:

III

Precauciones especiales para el usuario:

MARINO (IMDG)
Nombre apropiado del envío: GAS OIL
Clase y división de riesgos: 3
Número EMS: F-E, S-E
Número UN: 1202
Grupo de embalaje/envase: III
Polutante marino: Si
Etiqueta(s): 3
Nombre del documento de transporte: UN1203, GAS OIL, 3, PG III, (55°C c.c.), POLUTANTE MARINO

AIRE (IATA)
Nombre apropiado del envío: GAS OIL
Clase y división de riesgos: 3
Número UN: 1202
Grupo de embalaje/envase: III
Etiqueta(s) / Marca(s): 3
Nombre del documento de transporte: UN1202, GAS OIL, 3, PG III

SECCIÓN N° 15: Información sobre la reglamentación

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía
La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO
SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):
Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):
Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):
Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible

que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS
Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible.

TRANSPORTE
Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

Otras informaciones:

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo
1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS:
Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

SECCIÓN Nº 1: Identificación del producto

Nombre del Producto:

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Sinónimos:

Carburante, Bencina, Nafta, Combustible

Uso recomendado del producto químico:

Hidrocarburos y aditivos

Número Interno:

708027-45

Número UN:

1203

Compañia:

PRIMAX COLOMBIA S.A

Datos sobre el proveedor:

PRIMAX COLOMBIA S.A
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias:

Centro de Control
601 6283205
3219354081

SECCIÓN Nº 2: Identificación del peligro o peligros

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 1,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACION OCULAR: Categoría 2/2A,
MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: Categoría 1(1A / 1B),
CARCINOGENICIDAD: Categoría 1(1A / 1B),
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: Categoría 2,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 3,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS): Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

H224: Líquidos y vapores extremadamente inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
H340: Puede provocar defectos genéticos
H350: Puede provocar cáncer
H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede Provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P305+P351+P338: En caso DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P314: Consultar a un médico si la persona se encuentra mal. /fabricante/ proveedor o la autoridad competente
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente seleccionarán, según proceda, el asesoramiento o la atención médica que hayan de prestarse.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados

P391: Recoger los vertidos

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones		
Gasolina	86290-81-5	90 - 100%	Etil alcohol	64-17-5
10 - 20%	1-hexeno	592-41-6	1 - 5%	2,3-dimetilbutano
79-29-8	1 - 5%	3-metilhexano	589-34-4	1 - 5%
Benceno	71-43-2	0.1 - 5%	Butano	106-97-8
1 - 5% (*)	Etilbenceno	100-41-4	1 - 5%	2-metil, hexano
591-76-4	1 - 5%	Isopentano	78-78-4	5 - 10%
Metil ciclohexano	108-87-2	1 - 5%	n-hexano	110-54-3
1 - 5%	Pentano	109-66-0	1 - 5%	2-metil-pentano
107-83-5	1 - 5%	3-metil-pentano	96-14-0	1 - 5%
Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno)	95-63-6	1 - 5%	Tolueno	108-88-3
1 - 5%	Trimetil benceno	25551-13-7	1 - 5%	Xilenos
1330-20-7	5 - 10%			

SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Inhalación: Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

Contacto con la piel: Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Se debe quitar la ropa contaminada. Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

Contacto con ojos: Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

Ingestión: NO INDUCIR EL VOMITO debido a que es importante que ninguna cantidad de producto ingrese a los pulmones (aspiración). Mantenga a la persona en reposo. Busque atención médica rápidamente.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Contacto con la piel: el contacto con la piel puede causar secamiento o desgrase. Síntomas que se pueden presentar: dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel.

Ingestión: puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o si se produce vómito posteriormente. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago. La inhalación prolongada de la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, los cuales pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Este producto de hidrocarburos ligeros, o uno de sus componentes, puede estar asociado con la sensibilización cardiaca a consecuencia de exposiciones muy altas (muy por encima de los límites de exposición ocupacional) o con la exposición simultánea a altos niveles de estrés o de sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina. La administración de dichas sustancias debe ser evitada.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición (benceno): los individuos con enfermedad hepática pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos.

SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropiados:

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO_2) para extinguir las llamas.
Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Peligros específicos del producto químico:

Extremadamente inflamable. El líquido puede producir considerable cantidad de vapores a temperaturas por debajo de la temperatura ambiente, que formaran mezclas inflamables. Los vapores son inflamables y más pesados que el aire. Los vapores se pueden desplazar a través del suelo y alcanzar fuentes de ignición remotas causando un peligro de incendio por retroceso de la llama. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA).
Descarga estática. El producto podría acumular cargas estáticas que pueden producir una descarga eléctrica que ocasione fuego.ç

Información de inflamabilidad:
Punto de inflamación: <-40°C (-40°F) (método ASTM D-56)
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 1.4 UEL: 7.6

Temperatura de auto inflamación: >250°C (482°F)

Productos de combustión peligrosos:
Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Evacue el área. Si una fuga o derrame no se ha encendido, use rociador de agua para dispersar los vapores y proteger al personal que intenta detener la fuga. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por el incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del producto.
Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y del análisis del personal experto que atiende la emergencia.
Para quienes atienden la emergencia: utilice protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro(s) para vapores orgánicos y H2S si aplica, o se puede usar un aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si es posible o se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda el uso de guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos.
Nota: los guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y su uso no es adecuado para atención de emergencias. Se recomienda el uso de gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos.

Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática.

Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición.

Precauciones relativas al medio ambiente:

Evite la contaminación de las fuentes de agua.
En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. En grandes derrames el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.
Recoger la capa sobrenadante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena, u otro absorbente apropiado y disponer mecánicamente dentro de recipientes. Disponga de los residuos de absorbente contaminado como se indica en la sección 13.

Derrame en agua: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. No confine en el área del derrame. Notifique a ocupantes y embarcaciones en las áreas en dirección del viento sobre los riesgos de incendio y explosión y adviértales que se mantengan alejados. Retire el líquido sobrenadante de la superficie por barrido o con absorbentes apropiados. Disperse el residuo en aguas no confinadas, si es permitido por las autoridades ocales o entes regulatorios. Busque la asistencia de un especialista antes de usar un dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este producto; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar a los expertos locales.

Nota: las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

SECCIÓN Nº 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.
La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).
Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Referencias adicionales incluyen: Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas. National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

ADVERTENCIA TAMBOR "VACIO": Los tambores vacíos pueden contener líquidos residuales o vapores y pueden ser peligrosos. NO LOS PRESURIZE, CORTE, SUELDE, REFUERZE, TALADRE, TRITURE O LOS EXPONGA A CALOR, LLAMAS, CHISPAS, ELECTRICID AD ESTATICA, U OTRA FUENTE DE IGNICION; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDA O LA MUERTE.

No intente limpiarlos cuando el residuo es difícil de remover. Los tambores "vacíos" deben ser completamente drenados, sellados adecuadamente, marcados e identificados para un manejo apropiado. Todos los otros contenedores deben ser eliminados de una manera ambientalmente segura de acuerdo con la normativa nacional. No use tambores contaminados para posteriores almacenamientos de productos comestibles.

Temperatura de carga / descarga: ambiente hasta 40 °C
Temperatura de almacenaje: ambiente hasta 40 °C
Precauciones especiales: mantenga los recipientes cerrados cuando no estén en uso.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

SECCIÓN Nº 8: Controles de exposición/protección personal

Componente	CAS	TWA	STEL	%
1-hexeno	50 ppm	2,3-dimetilbutano	500 ppm	1000 ppm

3-metilhexano	400 ppm	500 ppm	Benceno	1 ppm
5 ppm	Benceno	0.5 ppm	1 ppm	Benceno
0.5 ppm	2.5 ppm	Butano	1000 ppm	Etil alcohol
1900 mg/m3	1000 ppm	Etil alcohol	435 mg/m3	Etil alcohol
20 ppm	Gasolina	300 ppm	500 ppm	2-metil, hexano
400 ppm	500 ppm	Isopentano	600 ppm	Metil ciclohexano
2000 mg/m3	Metil ciclohexano	400 ppm	n-hexano	1800 mg/m3
n-hexano	50 ppm	Pentano	2950 mg/m3	Pentano
600 ppm	Pentano, 2-metil	500 ppm	1000 ppm	Pentano, 3-metil
500 ppm	1000 ppm	Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno)	25 ppm	Tolueno
200 ppm	Tolueno	20 ppm	Trimetil benceno	25 ppm
Xilenos	435 mg/m3	150 ppm	Xilenos	100 ppm

Controles técnicos apropiados:

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: a Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.
Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS: Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente. Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO: Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES: Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico:

Líquido

Color:

Claro (puede estar coloreado)

Olor:

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa:

0.79

Punto de fusión/ punto de congelación:

N/A / N/D

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

> 20°C (68°F)

Densidad de vapor relativa:

3 a 101 kPa

pH:

N/A

Viscosidad cinemática:

<1 cSt (1 mm2 /seg) a 40°C

Solubilidad:

Insignificante

Presión de vapor:

> 26.6 kPa (200 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación:

< -40°C (-40°F)

Inflamabilidad:

LEL: 1.4 UEL: 7.6

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:

> 250°C (482°F)

SECCIÓN Nº 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:

Bajo condiciones normales, el producto es estable.

Condiciones que deben evitarse:

Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

Materiales incompatibles:

Oxidantes fuertes, halógenos, álcalis, ácidos fuertes

Productos de descomposición peligrosos:

El material no se descompone a temperatura ambiente

SECCIÓN Nº 11: Información toxicológica

Toxicidad Aguda:

INHALACIÓN
Toxicidad (rata): LC50 5000 mg/m3 - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación: Información disponible.- Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en la evaluación de los componentes).

INGESTIÓN
Toxicidad (rata): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

CUTÁNEA
Toxicidad (conejo): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación (conejo): Información disponible. - Moderadamente irritante para la piel con exposición prolongada (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

OCULAR
Irritación (conejo): Información disponible. - Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Carcinogenicidad:

CARCINOGENICIDAD: La gasolina se encuentra en los listados por la IARC como grupo 2B, Probablemente cancerígeno para los seres humanos.

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

DEL PRODUCTO MISMO:
Estudios de laboratorio con animales han mostrado que la exposición por inhalación prolongada y repetida a vapores de hidrocarburos livianos con punto de ebullición en el mismo orden que este producto puede producir efectos adversos en los riñones en ratas macho. Sin embargo, estos efectos no se observaron en las hembras en estudios similares, ratas hembras y machos, o en estudios limitados con otras especies animales.

Adicionalmente, en un número de estudios con humanos, no hubo evidencia clínica de tales efectos a los niveles ocupacionales normales. En 1991, EPA en USA determinó que el riñón de la rata macho no es útil para la determinación del riesgo humano. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar. La exposición muy alta (espacios confinados / abuso) a hidrocarburos ligeros puede causar alteraciones del ritmo cardiaco (arritmias). Simultáneamente, altos niveles de estrés o exposición a altos niveles de hidrocarburos (por encima de los límites de exposición ocupacional), y a sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina, los descongestionantes nasales, fármacos para el asma o fármacos cardiovasculares, pueden iniciar arritmias.

Gasolina con plomo: Cancerígeno en pruebas de animales. Estudios de inhalación crónica resultaron en tumores en el hígado en ratones hembra y tumores en el riñón en ratas macho. Ningún resultado se considera indicativo en evaluación de riesgo para la salud humana según EPA y otras. No causó mutaciones en Vitro o en Vivo. Negativo en los estudios de desarrollo de inhalación y en estudios de toxicidad reproductiva. La inhalación de altas concentraciones en animales resultó en la depresión reversible del sistema nervioso central, pero sin efecto persistente tóxico sobre el sistema nervioso. No es sensible en pruebas con animales. Causó daño al sistema nervioso en los humanos debido al abuso en el uso (inhalación). El plomo puede producir toxicidad, a la madre y al feto, y efectos adversos en la sangre, médula ósea, sistemas nerviosos central /periférico, riñón, hígado y sistema reproductivo.

Información sobre la mezcla o sobre sus componentes:

2-METILPENTANO: La exposición repetida a altas concentraciones de 2-metilpentano produjo efectos adversos a los riñones de ratas macho solamente. Se cree que estos efectos son específicos de la especie y no tienen relación con los humanos.

BENCENO: Causó cáncer (leucemia mieloide aguda y síndrome mielodisplásico), daños en el sistema productor de sangre y trastornos sanguíneos graves en estudios con humanos. Causó efectos genéticos y efectos sobre el sistema inmune en animales de laboratorio y algunos estudios en humanos. Causó toxicidad para el feto y cáncer en estudios en animales de laboratorio.

ETANOL:La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor de etanol o la sobreexposición por ingestión puede producir efectos adversos al cerebro, riñones, hígado y órganos reproductivos, defectos de nacimiento y desarrollo de toxicidad en las crías.

N-HEXANO: Las exposiciones prolongadas y/o repetidas al n-hexano pueden causar daños progresivos y potencialmente irreversibles al sistema nervioso periférico (p.ej. dedos de la mano, pies, brazos, etc.). Las exposiciones simultáneas a metil etil cetona (MEK) o a metil isobutil cetona (MIBK) y al n-hexano puede potenciar el riesgo de los efectos adversos del n-Hexano sobre el sistema nervioso periférico. El n-hexano ha mostrado causar daño testicular a altas dosis en ratas macho. La relevancia de estos efectos en humanos es desconocido.

TOLUENO:La inhalación concentrada prolongada o deliberada puede causar daños al cerebro y sistema nervioso. La exposición prolongada y repetida de animales preñados (>1500 ppm) se ha reportado que causa efectos adversos de desarrollo del feto.

TRIMETIL BENCENO: La exposición por inhalación a largo plazo al trimetil benceno causó efectos en la sangre en animales de laboratorio.

ETILBENCENO: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta.

SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables. Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire

Potencial de bioacumulación:

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad

Movilidad en el suelo:

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos. Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación:

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos). Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes. El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php.

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO
Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.
Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

Designación oficial de transporte de las naciones unidas:

GASOLINA

SECCIÓN Nº 14: Información relativa al transporte

Clase UN:

3

Número UN:

1203

Grupo de embalaje/ envasado:

II

SECCIÓN Nº 15: Información sobre la reglamentación

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía
La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO:
SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):
Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):
Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):
Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS:
Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.
En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y
desarrollo sostenible.

TRANSPORTE
Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

Otras informaciones:

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo
1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

SECCIÓN Nº 1: Identificación del producto

Nombre del Producto:

Biodiesel B1-B20

Sinónimos:

Biocombustible

Uso recomendado del producto químico:

Combustible

Número UN:

1202

Compañia:

PRIMAX COLOMBIA S.A.

Datos sobre el proveedor:

PRIMAX COLOMBIA S.A.
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias:

Centro de Control
601 6283205
3219354081

SECCIÓN Nº 2: Identificación del peligro o peligros

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 3,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
CARCINOGENICIDAD: Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS: Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos



Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

H226: Líquidos y vapores inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H351: Susceptible de provocar cáncer
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados
P391: Recoger los vertidos
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405: Guardar bajo llave.
P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones		
Combustibles, diésel	68334-30-5	30-99%	Ácidos grasos, aceite, vegetal, ésteres de metilo	68990-52-3
1-70%	Etilbenceno	100-41-4	0.1- 1%	Naftaleno
91-20-3	0.1-1%	Aditivo antiestático no metálico	N/A	2-3 ppm
yhernandezv@primax.com.co				

SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios:

INHALACIÓN
Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

CONTACTO CON LA PIEL
Quítese la ropa contaminada. Limpie frotando la piel expuesta con un limpiador de manos sin agua y continúe lavando completamente con agua y jabón. Use guantes impermeables. Deseche los artículos contaminados que no se puedan lavar.
Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON OJOS
Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

INGESTIÓN
Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los gases de escape completo de los motores Diesel fueron clasificados como carcinógeno del grupo 2A (probablemente carcinogénico para los humanos) por la Agencia Internacional para la investigación del Cáncer (IARC). La exposición repetida o prolongada a esta sustancia puede causar cáncer y daño a alguno de los siguientes órganos, basado en datos obtenidos de animales: hígado, sangre/órganos hematopoyéticos, timo. El riesgo depende de la duración y el nivel de exposición. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y del tratamiento especial que deba realizarse inmediatamente

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición: contiene solventes de hidrocarburos / hidrocarburos del petróleo; el contacto con la piel puede agravar una dermatitis existente.

SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropiados:

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO_2) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Peligros específicos del producto químico:

Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Evacue el área. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición. Evacue el área de emergencia.

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse, advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad o inflamabilidad del producto.

Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN
En el caso de un derrame o emisión accidental notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con la normativa aplicable.

Precauciones relativas al medio ambiente:

En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (no permita en las áreas cercanas: fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas). Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
Se puede utilizar un supresor de vapores. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Derrames grandes: el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Derrame en agua: si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Elimine las fuentes de ignición. Si el punto de inflamación excede la temperatura ambiente en 10°C o más, cuando las condiciones lo permitan utilice barreras flotantes de contención y remueva de la superficie mediante desnatado o con absorbentes adecuados. Si el punto de inflamación no excede la Temperatura Ambiente en al menos 10°C, use barreras flotantes para proteger las orillas y permitir que el material se evapore. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material. Sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón se debe consultar a los expertos locales.

Nota: la normativa local puede prescribir o limitar la acción a tomarse.

SECCIÓN Nº 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición, por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado.
No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.
La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Se debe contar con suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera
/ diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión.
Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

ACUMULADOR ESTÁTICO
Este producto es un acumulador estático.
Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS/m (picosiemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS/m. Si es un líquido no conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores, por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos antiestáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido

SECCIÓN Nº 8: Controles de exposición/protección personal

Componente	CAS	TWA	STEL	%

Controles técnicos apropiados:

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición.
Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS
Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente.

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS
Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS
Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES
Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico:

Líquido

Color:

Claro (puede estar coloreado)

Olor:

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa:

0.82-0.87

Punto de fusión/ punto de congelación:

Punto de fusión N/A
Punto de congelamiento N/D

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

> 149°C (300°F)

Densidad de vapor relativa:

> 2 a 101 kPa

pH:

N/A

Viscosidad cinemática:

1.9 cSt (1.9 mm2/seg) a 40°C
4.1 cSt (4.1 mm2/seg) a 40°C

Solubilidad:

Insignificante

Presión de vapor:

0.067 kPa (0.5 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación:

>55°C (131°F)

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: >55°C (131°F) (método ASTM D-93)

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.6 UEL: 7.0

Temperatura de ignición espontánea:

Temperatura de auto inflamación: N/D

Datos pertinentes en lo que respecta a las clases de peligro físico (suplemento):

Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua) - > 3.5

SECCIÓN Nº 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:

Bajo condiciones normales, el material es estable

Condiciones que deben evitarse:

Llamas abiertas y altas fuentes de ignición de energía.

Materiales incompatibles:

Halógenos, ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

Productos de descomposición peligrosos:

El material no se descompone a temperatura ambiente.

SECCIÓN Nº 11: Información toxicológica

Toxicidad Aguda:

ORAL
Toxicidad (rata):
DL50 (mg/kg de peso corporal) > 5000 mg/kg
Ningún efecto adverso observado

CUTÁNEA
Toxicidad (conejo):
DL50 (mg/kg de peso corporal) 4300 mg/kg
Ningún efecto adverso observado

INHALACIÓN
Toxicidad (rata):
CL50 (mg/m3) 4100 mg/m3
Efectos adversos observados

Corrosión/ irritación cutánea:

Puede resecar la piel que lleva a incomodidad y dermatitis. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

Lesiones oculares graves/ irritación ocular:

Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

Sensibilización respiratoria o cutánea:

No hay información disponible

Mutagenicidad en células germinales:

No hay información disponible

Carcinogenicidad:

Etil benceno IARC 2B
Naftaleno IARC 2B

Toxicidad para la reproducción:

No hay información disponible

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única:

No hay información disponible

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas:

Puede provocar daños en los órganos (timo, hígado, médula ósea) tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración:

Pequeñas cantidades del líquido aspiradas en el sistema respiratorio durante la ingestión, o el vómito, pueden producir severas lesiones pulmonares o la muerte.

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

Sensibilización: No es sensible a la piel de los animales de laboratorio Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar.

Combustible diesel: causó cáncer en pruebas con animales. Causó alteraciones in vitro. Las exposiciones repetidas de la piel a altas concentraciones en animales de prueba resultaron en la disminución en el tamaño y peso de las crías y aumentó la reabsorción al feto a las dosis tóxicas maternales. La exposición dérmica a elevadas concentraciones resultó en irritación severa a la piel con pérdida de peso y alguna mortalidad. La exposición por inhalación a altas concentraciones resultó en irritación al tracto respiratorio, acumulación/cambio/infiltración en los pulmones y reducción de la función de estos.

Humos de escape de motores diésel: es Cancerígeno en pruebas de animales. Las exposiciones por inhalación a los gases de escape durante 2 años en animales de prueba resultaron en tumores y linfoma en los pulmones. El extracto de partículas produjo tumores de la piel en pruebas con animales. Causaron cambios en vitro.

De componentes:

Naftaleno
La exposición a altas concentraciones de naftaleno puede causar destrucción de glóbulos rojos, anemia y cataratas. Naftaleno causó cáncer en estudios sobre animales de laboratorio, pero la relevancia de estos hallazgos en humanos es incierta

SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables.
Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire.

Potencial de bioacumulación:

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad.

Movilidad en el suelo:

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.
Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación:

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos).

Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO
Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

SECCIÓN Nº 14: Información relativa al transporte

Clase UN:

3

SIN ESPECIFICAR

0 Sin especificar

Número UN:

1202

Grupo de embalaje/ envasado:

III

Riesgos ambientales:

SI

SECCIÓN Nº 15: Información sobre la reglamentación

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía
La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO

SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):
Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):
Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):

Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS
Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.
En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y
desarrollo sostenible.

TRANSPORTE
Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

Otras informaciones:

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

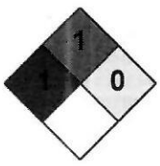
Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS:
Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos.



Ficha de Datos de Seguridad

G-PRIX

SECCIÓN Nº 1: Identificación del producto

Nombre del Producto:

G-Prix

Sinónimos:

Gasolina Extra Oxigenada

Uso recomendado del producto químico:

Hidrocarburos y aditivos

Número UN:

1203

Compañia:

PRIMAX COLOMBIA S.A.

Datos sobre el proveedor:

PRIMAX COLOMBIA S.A.
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias:

Centro de Control
601 6283205
3219354081

SECCIÓN Nº 2: Identificación del peligro o peligros

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 1,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACION OCULAR: Categoría 2/2A,
MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: Categoría 1(1A / 1B),
CARCINOGENICIDAD: Categoría 1(1A / 1B),
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: Categoría 2,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 3,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS): Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO AGUDO: Categoría 2,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

H224: Líquidos y vapores extremadamente inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
H340: Puede provocar defectos genéticos
H350: Puede provocar cáncer
H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede Provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H401: Tóxico para los organismos acuáticos
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.

P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P305+P351+P338: En caso DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P314: Consultar a un médico si la persona se encuentra mal. /fabricante/ proveedor o la autoridad competente
P321: Tratamiento especifico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente seleccionarán, según proceda, el asesoramiento o la atención médica que hayan de prestarse.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.

P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados

P391: Recoger los vertidos

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones		
Gasolina	86290-81-5	90 - 100%	Etil alcohol	64-17-5
10 - 20%	1-hexeno	592-41-6	1 - 5%	2,3-dimetilbutano
79-29-8	1 - 5%	3-metilhexano	589-34-4	1 - 5%
Benceno	71-43-2	1 - 5%	Butano	106-97-8
1 - 5% (*)	Etilbenceno	100-41-4	1 - 5%	Hexano, 2 metil-
591-76-4	1 - 5%	Isopentano	78-78-4	5 - 10%
Metilciclohexano	108-87-2	1 - 5%	n-hexano	110-54-3
1 - 5%	Pentano	109-66-0	1 - 5%	2-metil-pentano
107-83-5	1 - 5%	3-metil-pentano	96-14-0	1 - 5%
Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno)	95-63-6	1 - 5%	Tolueno	108-88-3
1 - 5%	Xilenos	1330-20-7	5 - 10%	Aditivo G-Prix
N/A	0.04 – 0.08%			

SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios:

INHALACIÓN
Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

CONTACTO CON LA PIEL
Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Se debe quitar la ropa contaminada.
Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON OJOS
Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

INGESTIÓN
NO INDUCIR EL VOMITO debido a que es importante que ninguna cantidad de producto ingrese a los pulmones (aspiración). Mantenga a la persona en reposo. Busque atención médica rápidamente.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Contacto con la piel: el contacto con la piel puede causar secamiento o desgrase. Síntomas que se pueden presentar: dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel.

Ingestión: puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o si se produce vómito posteriormente. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago.
La inhalación prolongada de la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, los cuales pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Este producto de hidrocarburos ligeros, o uno de sus componentes, puede estar asociado con la sensibilización cardiaca a consecuencia de exposiciones muy altas (muy por encima de los límites de exposición ocupacional) o con la exposición simultánea a altos niveles de estrés o de sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina. La administración de dichas sustancias debe ser evitada.
Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición (benceno): los individuos con enfermedad hepática pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos.

SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropiados:

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO_2) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: corrientes directas de agua

Peligros específicos del producto químico:

Extremadamente inflamable. El líquido puede producir considerable cantidad de vapores a temperaturas por debajo de la temperatura ambiente, que formaran mezclas inflamables. Los vapores son inflamables y más pesados que el aire. Los vapores se pueden desplazar a través del suelo y alcanzar fuentes de ignición remotas causando un peligro de incendio por retroceso de la llama. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA).

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Evacue el área. Si una fuga o derrame no se ha encendido, use rociador de agua para dispersar los vapores y proteger al personal que intenta detener la fuga. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por el incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse, advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del producto.

Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y el análisis del personal experto que atiende la emergencia.

Para quienes atienden la emergencia:
Protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro (s) para vapores orgánicos y H2S si aplica, o se puede usar un aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si es posible o se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda el uso de guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos.
Nota: los guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y su uso no es adecuado para atención de emergencias. Se recomienda el uso de gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos.

Derrames pequeños: normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática. Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición.

Precauciones relativas al medio ambiente:

Evite la contaminación de las fuentes de agua.

En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua,
alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. En grandes derrames el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Recoger la capa sobrenadante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena, u otro absorbente apropiado y disponer mecánicamente dentro de recipientes. Disponga de los residuos de absorbente contaminado como se indica en la sección 13.

Derrame en agua: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. No confine en el área del derrame. Notifique a ocupantes y embarcaciones en las áreas en dirección del viento sobre los riesgos de incendio y explosión y adviértales que se mantengan alejados. Retire el líquido sobrenadante de la superficie por barrido o con absorbentes apropiados. Disperse el residuo en aguas no confinadas, si es permitido por las autoridades locales o entes regulatorios. Busque la asistencia de un especialista antes de usar un dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este producto; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar a los expertos locales.

Nota: las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

SECCIÓN Nº 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición, por ejemplo con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.
La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de
combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Referencias adicionales incluyen:
Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas.
National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

ADVERTENCIA TAMBOR "VACIO": Los tambores vacíos pueden contener líquidos residuales o vapores y pueden ser peligrosos. NO LOS PRESURIZE, CORTE, SUELDE, REFUERZE, TALADRE, TRITURE O LOS EXPONGA A CALOR, LLAMAS, CHISPAS, ELECTRICID AD ESTATICA, U OTRA FUENTE DE IGNICION; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDA O LA MUERTE.
No intente limpiarlos cuando el residuo es difícil de remover. Los tambores "vacíos" deben ser completamente drenados, sellados adecuadamente, marcados e identificados para un manejo apropiado. Todos los otros contenedores deben ser eliminados de una manera ambientalmente segura de acuerdo con la normativa nacional. No use tambores contaminados para posteriores almacenamientos de productos comestibles.

Temperatura de carga / descarga: ambiente hasta 40 °C Temperatura de almacenaje: ambiente hasta 40 °C
Precauciones especiales: mantenga los recipientes cerrados cuando no estén en uso.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

ESTE PRODUCTO ES UN ACUMULADOR ESTÁTICO.
Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS/m (picosiemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS/m. Si es un líquido no
conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores, por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos anti-estáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido

SECCIÓN Nº 8: Controles de exposición/protección personal

Componente	CAS	TWA	STEL	%
1-Hexeno	50 ppm	2,3-dimetilbutano	500 ppm	1000 ppm
3-metilhexano	2000 mg/m3	500 ppm	3-metilhexano	400 ppm
Benceno	1 ppm	5 ppm	Benceno	0.5 ppm
2.5 ppm	Butano	1000 ppm	Etil alcohol	1900 mg/m3
1000 ppm	Etil benceno	435 mg/m3	125 ppm	Etil benceno
100 ppm	Gasolina	300 ppm	500 ppm100 ppm	2 metil-hexano
2000 mg/m3	500 ppm	2 metil-hexano	400 ppm	Isopentano
600 ppm	Metil ciclohexano	2000 mg/m3	Metil ciclohexano	400 ppm

Controles técnicos apropiados:

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición.
Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores a ser empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS
Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente.
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS
Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO
Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS
Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o

fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico:

Líquido

Color:

Claro (puede estar coloreado)

Olor:

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa:

0.79

Punto de fusión/ punto de congelación:

Punto de congelamiento N/D
Punto de fusión N/A

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

> 20°C (68°F)

pH:

N/A

Viscosidad cinemática:

<1 cSt (1 mm2/seg) a 40°C

Solubilidad:

Insignificante

Presión de vapor:

Insignificante

Punto de inflamación:

< -40°C (-40°F)

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:

LEL: 1.4 UEL: 7.6

SECCIÓN Nº 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:

Bajo condiciones normales, el producto es estable.

Condiciones que deben evitarse:

Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición

Materiales incompatibles:

Oxidantes fuertes, halógenos, álcalis, ácidos fuertes.

Productos de descomposición peligrosos:

El material no se descompone a temperatura ambiente.

SECCIÓN Nº 11: Información toxicológica

Toxicidad Aguda:

INHALACIÓN
Toxicidad (rata): LC50 5000 mg/m3 - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación: Información disponible. - Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en la evaluación de los componentes).

INGESTIÓN
Toxicidad (rata): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

CUTÁNEA
Toxicidad (conejo): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).
Irritación (conejo): Información disponible. - Moderadamente irritante para la piel con exposición prolongada (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

OCULAR
Irritación (conejo): Información disponible. - Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Carcinogenicidad:

CARCINOGENICIDAD: La gasolina se encuentra en los listados por la IARC como grupo 2B, Probablemente cancerígeno para los seres humanos.

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

Estudios de laboratorio con animales han mostrado que la exposición por inhalación prolongada y repetida a vapores de hidrocarburos livianos con punto de ebullición en el mismo orden que este producto puede producir efectos adversos en los riñones en ratas macho. Sin embargo, estos efectos no se observaron en las hembras en estudios similares, ratas hembras y machos, o en estudios limitados con otras especies animales.

Adicionalmente, en un número de estudios con humanos, no hubo evidencia clínica de tales efectos a los niveles ocupacionales normales. En 1991, EPA en USA determinó que el riñón de la rata macho no es útil para la determinación del riesgo humano. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar.

Gasolina con plomo: Cancerígeno en pruebas de animales. Estudios de inhalación crónica resultaron en tumores en el hígado en ratones hembra y tumores en el riñón en ratas macho. Ningún resultado se considera indicativo en evaluación de riesgo para la salud humana según EPA y otras. No causó mutaciones en Vitro o en Vivo. Negativo en los estudios de desarrollo de inhalación y en estudios de toxicidad reproductiva. La inhalación de altas concentraciones en animales resultó en la depresión reversible del sistema nervioso central, pero sin efecto persistente tóxico sobre el sistema nervioso. No es sensible en pruebas con animales. Causó daño al sistema nervioso en los humanos debido al abuso en el uso (inhalación). El plomo puede producir toxicidad, a la madre y al feto, y efectos adversos en la sangre, médula ósea, sistemas nerviosos central /periférico, riñón, hígado y sistema reproductivo.

DE COMPONENTES:

2-METILPENTANO La exposición repetida a altas concentraciones de 2-metilpentano produjo efectos adversos a los riñones de ratas macho solamente. Se cree que estos efectos son específicos de la especie y no tienen relación con los humanos.

BENCENOBasados en estudios de epidemiología humana, causó cáncer (leucemia), daños en el sistema productor de sangre y trastornos sanguíneos graves en estudios con humanos. Causó efectos genéticos y efectos sobre el sistema inmune en animales de laboratorio y algunos estudios en humanos. Causó toxicidad para el feto y cáncer en estudios en animales de laboratorio.

ETANOL La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor de etanol o la sobreexposición por ingestión puede producir efectos adversos al cerebro, riñones, hígado y órganos reproductivos, defectos de nacimiento y desarrollo de toxicidad en las crías.

N-HEXANO Las exposiciones prolongadas y/o repetidas al n-hexano pueden causar daños progresivos y potencialmente irreversibles al sistema nervioso periférico (p.ej. dedos de la mano, pies, brazos, etc.). Las exposiciones simultáneas a metil etil cetona (MEK) o a metil isobutil cetona (MIBK) y al n-hexano puede potenciar el riesgo de los efectos adversos del n-Hexano sobre el sistema nervioso periférico. El n-hexano ha mostrado causar daño testicular en altas dosis en ratas macho. La relevancia de estos efectos en humanos es desconocido.

TOLUENO La inhalación concentrada prolongada o deliberada puede causar daños al cerebro y sistema nervioso. La exposición prolongada y repetida de animales preñados (>1500 ppm) se ha reportado que causa efectos adversos de desarrollo del feto.

TRIMETIL BENCENO La exposición por inhalación a largo plazo al trimetil benceno causó efectos en la sangre en animales de laboratorio.

ETILBENCENO Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es

incierta.

SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables.
Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire

Potencial de bioacumulación:

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad

Movilidad en el suelo:

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.
Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación:

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos).

Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO
Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

SECCIÓN Nº 14: Información relativa al transporte

Número UN:

1203

Grupo de embalaje/ envasado:

II

SECCIÓN Nº 15: Información sobre la reglamentación

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía
La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO
SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):
Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):
Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):
Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS
Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país. En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible.

TRANSPORTE
Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

Otras informaciones:

Nombre Químico	Número CAS
1-hexeno	592-41-6
2,3-dimetilbutano	79-29-8
2-metil 2 buteno	513-35-9
3-metilhexano	589-34-4
Acetaldehido	75-07-0
Benceno	71-43-2
Butano	106-97-8
Etil alcohol	64-17-5
Etil benceno	100-41-4
Gasolina	86290-81-5
2-metil, hexano	591-76-4
Isopentano	78-78-4
Plomo	7439-92-1
Metil ciclopentano	96-37-7
Metilciclohexano	108-87-2
n-hexano	110-54-3
Pentano	109-66-0
Pentano, 2-metil-	107-83-5
Pentano, 3-metil-	96-14-0
Pseudocumeno (1,2,4-trimetilbenceno)	95-63-6
Tolueno	108-88-3
Trimetil benceno	25551-13-7
Xilenos	1330-20-7

1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS:
Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo

el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos